



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

"Año de la Innovación y Competitividad"

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Mediante el presente la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los participantes del mercado de valores y al público en general, que se encuentra disponible para consulta pública el Proyecto del Reglamento para establecer y operar Mecanismos Centralizados de Negociación, (en lo adelante, el "Proyecto"). El mismo se encuentra en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, para fines de consulta accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/>.

Las observaciones serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el dieciocho (18) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

El proyecto tiene por objeto desarrollar las disposiciones relativas a la regulación de los mecanismos centralizados de negociación y sus sociedades administradoras, conforme lo establecido por la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) y a los estándares internacionales en la materia.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, la Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al proyecto indicado anteriormente.

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433



www.simv.gob.do

